



XVI Certamen internacional de teatro breve "Ciudad de Requena 2020"

BASES

1º.- La temática será libre.

2º.- La extensión de los trabajos será de un mínimo de veinte páginas (DIN A-4) y un máximo de cincuenta y cinco mecanografiadas a doble espacio (mínimo 25 líneas por página) y por una sola cara (Estilo de grafías, tipo Times New Roman 12 o similar).

3º.- Las obras han de ser escritas en castellano e inéditas, lo que implica que no han sido publicadas, ni premiadas con anterioridad, ni representadas ante un público alguno. Tampoco podrán ser presentadas, simultáneamente, a otro concurso. (Se adjuntará **declaración responsable**, firmada por el/la autor/a, en la que se indiquen estas circunstancias. **SIN ESTE REQUISITO LA OBRA PRESENTADA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADA**).

4º.- Los textos presentados no pueden ser versiones de otros escritos ya publicados y/o representados con anterioridad.

5º.- Los trabajos se enviarán, preferentemente, por correo electrónico a la dirección **certamen@arrabalteatro.org**. Para ello se adjuntarán dos carpetas distintas. En una de ellas se enviará la obra presentada a concurso, indicándose claramente el título de la obra y el lema y/o pseudónimo con el que el/la autor/a concurre. En la otra carpeta se indicará el mismo título de la obra y el lema o pseudónimo, adjuntando una plica con los siguientes contenidos:

- Nombre y apellidos del/a autor/a.
- Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
- Breve currículum con fotografía reciente.
- Fotocopia del documento acreditativo de su identidad.
- **Declaración responsable.**(según lo establecido en el punto 3º de estas bases y cuyo modelo se adjunta).
- **Autorización de gestión.** (Con la que se permite a la organización, delegando en ella, comprobar y cerrar la plica, a fin de mantener el absoluto anonimato del/a autor/a ante el jurado). (Cuyo modelo de la misma se adjunta).

También se podrán enviar los trabajos, por duplicado, mediante correo postal a la dirección **Coordinadora de Actividades Teatrales "ARRABAL TEATRO. Apartado de correos nº 110. C.P. 46340 -REQUENA (Valencia)-España.** En este caso, en sobre cerrado se hará constar:

- En el exterior: -Titulo del trabajo, lema o seudónimo. -La inscripción: XVI Certamen internacional de Teatro Breve "Ciudad de Requena"-Edición 2020.
- En el interior: -La obra que concursa por duplicado. -Plica (Sobre de correos) que contenga la siguiente información:
 - Nombre y apellido del autor.
 - Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.
 - Breve currículum con fotografía reciente.
 - Fotocopia del documento acreditativo de su identidad.
 - Declaración responsable (según lo establecido en el punto 3º y cuyo modelo se adjunta en las bases).

6º.- El plazo de recepción de obra finalizará a las 24 horas del día 31 de octubre de 2020

7º.- El jurado, estará integrado por destacados miembros de las entidades convocantes y relevantes personalidades vinculadas con el mundo del Teatro y de la Literatura. Su fallo será inapelable.

8º.- El/la autor/a distinguido/a con el primer premio de la edición del año anterior será miembro, por derecho, de dicho Jurado. De igual modo, si la Organización así lo estimase, podría ser miembro del Jurado la persona que hubiese obtenido el 2º premio.

9º.- Se establecen los siguientes premios:

- Un **Primer Premio** dotado con **6.000€ (SEIS MIL EUROS)** y trofeo.
- Un **Segundo Premio** dotado con **3.000€ (TRES MIL EUROS)** y trofeo.

(Si el jurado así lo estimase, podrían concederse menciones especiales a cualquier otra obra finalista. Ello no comportaría derecho alguno).

10º.- Los premios no podrán ser declarados desiertos ni ex aequo.

11º.- Las obras que obtengan el Primer y Segundo Premio deberán pertenecer a autores diferentes. Caso de producirse la coincidencia de autoría, una vez abiertas las plicas correspondientes, se concedería el Primer Premio al autor/a ganador/a, pero se relegaría a la Tercera posición la siguiente obra de su titularidad, a fin de que el Segundo Premio se otorgue a un/a autor/a distinto/a.

12º.- Los galardones se entregarán en un acto cultural organizado a tal efecto en el Teatro Principal de Requena el sábado 27 de marzo de 2021, coincidiendo con la celebración del DIA MUNDIAL DEL TEATRO.

13º.- Las entidades convocantes se comprometen a publicar y (si fuese factible) representar las obras que hayan obtenido premio, así como las que hubieran obtenido una mención especial, en los siguientes términos:

- la **FUNDACIÓN CIUDAD DE REQUENA**, patrocinadora del Certamen, se reservará el derecho a la publicación y distribución de las obras premiadas durante un periodo de 3 años, a partir de la fecha en que se hace público el fallo del Jurado. Pasado este plazo, dicho derecho retornará al autor o autores, **sin perjuicio de que la FUNDACIÓN CIUDAD DE REQUENA y la CAT ARRABAL TEATRO mantengan en sus respectivas páginas web los textos digitalizados de las obras premiadas.**
- Los galardonados recibirán el 3% de los ejemplares publicados (de una edición prevista de unos 1.000 ejemplares como mínimo), en concepto de pago de los derechos de autor, tanto por publicación, como por representación.
- **ARRABAL-TEATRO** se reservará, durante los tres años ulteriores, el derecho del estreno mundial de las obras premiadas, desde la fecha de su publicación. De igual modo, se reservará la exclusiva mundial de la representación de las obras premiadas durante tres años desde la fecha de su estreno.

14º.- Las obras no premiadas, enviadas por correo, podrán ser reclamadas a la organización, indicando lema, nombre y dirección. Serán enviadas contrareembolso. Transcurrido un plazo de dos meses a partir del fallo del jurado sin haber sido reclamadas, todas las obras serán destruidas.

15º.- Las obras finalistas no premiadas, previa autorización de sus autores, podrán ser estrenadas por **ARRABAL-TEATRO** en las condiciones y plazos que se pacten

entre ambas partes. Para ello, los autores finalistas acceden a que sus plicas sean abiertas, aún cuando no hubiesen sido premiadas sus obras.

16º.- El hecho de participar en este Certamen supone plena aceptación de sus bases.

Notas

- La deliberación final del jurado se realizará en presencia de un notario de Requena, quien dará fe de las decisiones acordadas y del resultado de las votaciones con los correspondientes documentos notariales.
- El acta notarial del fallo del jurado será enviada por correo electrónico a todos aquellos concursantes que así lo soliciten. (Para ello habrán de indicar el título de la obra, el lema o el pseudónimo con el que concurrieron al Certamen).
- ARRABAL-TEATRO expedirá las certificaciones de las obras premiadas a sus autores y librará los correspondientes contratos en los que se reubicarán los términos y plazos señalados en las bases.
-
- **LA REALIZACIÓN DEL CERTAMEN, ASÍ COMO LOS ACTOS PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES, ESTARÁ CONDICIONADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE LAS AUTORIDADES ARBITREN ANTE EL COVID-19. A FIN DE QUE SU REALIZACIÓN SEA POSIBLE, CON ABSOLUTA GARANTÍA SANITARIA. (Caso de suspensión de la presente convocatoria, la organización lo notificará por email a todos los concursantes que hubieran participado, mediante este sistema. Los que hubiesen enviado sus obras por correo ordinario, tendrá que estar pendientes de la información puntual que la organización facilitará en cualquiera de las paginas web que mencionan en las bases. (CAT Arrabal-Teatro, Fundación Ciudad de Requena, M.I. Ayuntamiento de Requena).**